

Panamá Oeste, 19 de abril del 2024.

Licenciado
Eduardo Araúz
Director Regional
Ministerio de Ambiente-Panamá Oeste
E. S. D.

Respetado Licenciado Araúz:

Yo, Wipeng Wu Wu varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña con número de cédula 8-819-190, propietario de inmueble en Chame con Código de ubicación 8302 y Folio Real N° 101095 (F) ubicado en el Lote S/N, según plano 83-31717, en el corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame, con número de teléfono 6948-8286 y dirección para recibir notificaciones en Panamá Oeste, Distrito de Chame, Corregimiento de Bejuco Vía interamericana, Plaza Imperial, Comercio Materiales Wu, S.A.; y dirección de correo electrónico josewu88@gmail.com; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**Construcción de Local Comercial**", a desarrollarse en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023 y modificado por el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 235 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultora: Gisselle Rodríguez
Nº de registro: DEIA- IRC- 043 - 2021
Email:
consultoraambiental@gisselleesturain.com
Teléfono: 664457892

Consultor: Alexander Gudiño
Nº de registro: DEIA- IRC-004-2022
Email: alexanderivan89@hotmail.com
Teléfono: 6313-0769

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/.175,000.00 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos con 00/100).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 1, del 01 de marzo de 2023, su modificación el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de los siguientes documentos:

- Un (1) original y dos (2) copias digitales del estudio de impacto ambiental en espiral debidamente ordenada y foliada.
- Cedula del promotor debidamente notariada
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago para los trámites de evaluación de impacto ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Certificado de Propiedad del área del proyecto
- Constancia de Certificado de Uso de Suelo
- Contrato del IDAAN y paz y salvo de la entidad

 MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Jesús Rodríguez

Fecha: 29/4/2024

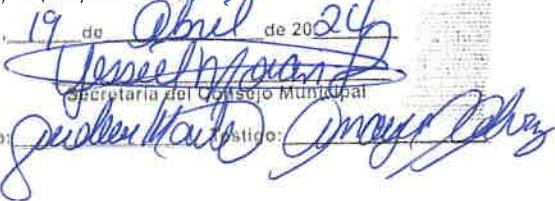
Hora: 9:26 am

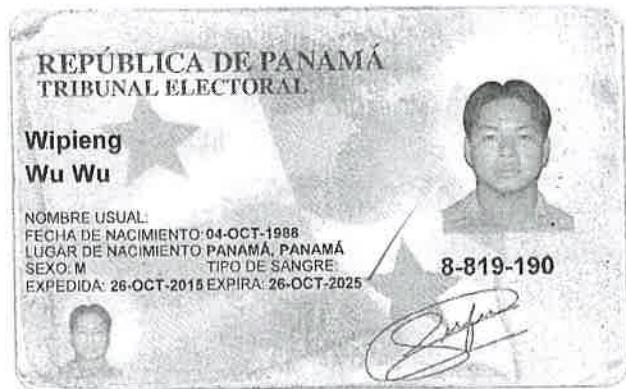

Wipeng Wu Wu
Promotor del Proyecto



La suscrita Secretaria del Consejo Municipal de Chame, con
Cédula N° 8-806-135, en funciones notariales,
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anteriores ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por el (los) firmante(s), por consiguiente dicha(s)
firma(s) es (son) auténticas.

Chame, 19 de abril de 2024

Secretaría del Consejo Municipal
Testigo: Jesús Rodríguez Testigo: Giselle Rodríguez



La suscrita Secretaria del Consejo Municipal de Chame, con cédula N° 8-806-135, en funciones notariales, CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosa esta copia fotostática con su original y la he encontrado conforme en todas sus partes.

Chame, 19 de abril de 2024

Jessie Moreno
Secretaria del Consejo Municipal



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.03.18 17:51:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 111472/2024 (0) DE FECHA 18/03/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8302, FOLIO REAL № 101095 (F) UBICADO EN LOTE S/N, SEGUN PLANO 83-31617, CORREGIMIENTO BEJUCO, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA A ROLLO 4586, DOCUMENTO 5
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1663 m² 64 dm²
VALOR DEL TRASPASO: CIEN MIL BALBOAS (B/. 100,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WIPIENG WU WU (CÉDULA 8-819-190) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO TIENE DERECHO A EXPROPIACION PRECISO ACUERDO DE INDEMNIZACION ENTRE LAS PARTES DEL TERRENO QUE FUERE NECESARIO PARA LA APERTUARA O PROLONGACION DE CALLES, VEREDAS, ALCANTARILLAS Y DRENajes.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE MARZO DE 2024 5:50 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404517919



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2D6D255C-76C6-44AC-AA7E-5A795A5F901D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 237555

Fecha de Emisión:

29	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

WIPIENG, WU

Con cédula de identidad personal Nº

8-819-190

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83024849

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WU WIPIENG / 8-819-190	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-4-29
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO N°237555 MAS EVALUACION DE ESTUDIO CAT #1

Dia	Mes	Año	Hora
29	04	2024	09:17:33 AM

Firma


Yoana Ivón Sánchez

Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez

Sello

IMP 1



CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POR CAMBIO DE PROPIETARIO

No. Cliente: 179674

En la ciudad de PANAMÁ a los 04 días del mes de Julio de 2022, entre el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN) y WIPIENG WU WU con-RUC número 311436486040078, quien actúa en su propio nombre y representación, en su calidad de propietario y quien en adelante se denominará EL CLIENTE, se ha celebrado el presente contrato de servicio público, el cual se regirá en todo momento por el contrato general para la prestación del servicio que tiene contemplado el I.D.A.A.N. y el pliego tarifario formulado por la autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

Número Cliente : 179674-7
Nombre Cliente : WIPIENG WU WU
Actividad :
Inmueble :
Tarifa : COMERCIAL
Provincia : PANAMA OESTE
Distrito : CHAME
Corregimiento : CHAME (CAB.)
Barrio : LA PAZ
Dirección : LA PAZ CALLE INTERAMERICANA NRO. 0 DPTO. 0
Teléfono : 3457878
Finca-Tomo-Folio : 00101095-000000-0000005

1. EL I.D.A.A.N. SE COMPROMETE A PRESTAR AL USUARIO LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DEMAS SERVICIOS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
2. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, LOS CREDITOS A FAVOR DEL I.D.A.A.N. PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEJORAS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN PESARAN SOBRE LOS INMUEBLES, AUN CUANDO LOS MISMOS CAMBIEN DE DUEÑO. ESTOS CRÉDITOS SE APlicaran SOBRE TODA CLASE DE FINCAS.
3. EL USUARIO CANCELARA MENSUALMENTE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS QUE LE PRESTA EL I.D.A.A.N., TODA CUENTA QUE NO HAYA SIDO CANCELADA EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION, SUFRIRA UN RECARGO DEL 10 POR CIENTO SOBRE SU TOTAL.
4. EL I.D.A.A.N. SUSPENDERA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUANDO EL USUARIO NO HAYA CANCELADO EL VALOR DE LA FACTURA DESPUES DE TRANSCURRIDOS 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA.
5. EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN CORTE DEL SERVICIO DEBIDO A LA MOROSIDAD QUE PRESENTA LA CUENTA, EL IDAAN PROCEDERA A REINSTALAR EL SERVICIO CUANDO EL USUARIO HAYA CANCELADO SU DEUDA O REALIZADO UN ARREGLO DE PAGO. ADICIONALMENTE EL CLIENTE DEBERÁ PAGAR UN CARGO POR RECONEXIÓN QUE SERÁ INCLUIDO EN LA FACTURA DEL MES SIGUIENTE.
6. QUEDA ENTENDIDO QUE TODO MEDIDOR UNA VEZ ADQUIRIDO E INSTALADO MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY, Y SEGÚN LOS REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y MEDIDAS QUE RIGEN ESTA MATERIA, SERÁ PROPIEDAD DEL IDAAN.
7. LAS ADECUACIONES DE LA CONEXION DOMICILIARIA Y LAS OBRAS INTERNAS SERAN RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.
8. ESTE CONTRATO, QUE POR NATURALEZA SE SUBORDINA A LA LEY DEL IDAAN Y A LAS DEMAS NORMAS JURIDICAS QUE LA DESARROLLEN, COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION, Y EL MISMO ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL USUARIO SOLICITE POR ESCRITO AL IDAAN LA SUSPENSION TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO.

Acepto las condiciones previstas en el presente documento y me obligo solidariamente en las obligaciones que de él se deriven.

Por El Cliente

Por I.D.A.A.N.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: MIGDALIA DE SANCHEZ, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA: 00101095, TOMO: 000000, FOLIO: 0000005 CON DIRECCION: LA PAZ CALLE INTERAMERICANA NRO. 0 DPTO. 0, Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON NÚMERO DE CUENTA: 179674, LA CUAL ES PROPIEDAD DE: WIPIENG WU WU, CON RUC: 311436486040078.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 26 de Abril 2024

Válido hasta: 26-May-2024

Observaciones:

PARA TRAMITE.

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: MGUZMAN - MIRTA DORALIS GUZMAN



PYS000017967471223666100000000100



Regional: 8200 Agencia: CHAME-BEJU

Caja: IDAAN Bejuco

Cajero: MARIANELA DE LA CRUZ

Fec. Pago: 26/04/2024 13:57:35

Cliente: 0000179674 Crip: PYS

Docto.: 12236661 Mlt Pag. Not. 29

TARJETA CREDITO: 1,00

No. Paz y Salvo: 12236661

Pago de derechos por Expedicion de Certificado Paz y Salvo.

Panamá oeste, 17 de abril de 2024.

Sr. Bill Espinosa

**Director Provincial de Panamá Oeste
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Estimado Sr. Espinosa, tenga mis más cordiales saludos y éxitos en sus funciones diarias, la presente es para solicitar **Certificación de uso de suelo** de la finca con código de ubicación 8302, Folio Real 101095 (F) ubicado en lote S/N, según plano 83-31617 corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste.

Acompañando a esta solicitud se hace entrega de:

- Copia de Certificado de Propiedad por el Registro Público
- Cedula de propietario de la finca
- Comprobante de pago del trámite de certificación.
- Vista satelital del área de la finca que indica calles y avenidas.
- Imagen del plano de la propiedad.

Agradeciendo de antemano su apoyo a dicha solicitud.

Sin más que agregar.

Atentamente

Gisselle Rodríguez

Solicitante.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL,
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

No. DE CONTROL: 73
FECHA: 17/04/2024
SOLICITANTE: Gisselle Rodríguez

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Local Comercial

PROMOTOR: Wupieng Wue Wu

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Abri AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	n/a		

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PÚBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).			<i>Persona Natural</i>
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Wu Wipeng

CÉDULA: 8 819-190

FIRMA: [Signature]

Tel. 6948-0388

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: [Signature]

FIRMA: Betsy Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GISELLE RODRÍGUEZ	IRC-043-2021	✓			
ALEXANDER GUDIÑO	IRC-004-2022	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL.

Corregimiento: BEJUCO

Distrito: CHAME

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: WIPIENG WU WU

Dirección de Contacto: CORREG. DE BEJUCO

Distrito: CHAME

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WIPIENG WU WU

Dirección de Contacto: CORREG. DE BEJUCO

Distrito: CHAME

Provincia: PANAMÁ OESTE

Cédula: 8-819-190

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	<i>Betzuy Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	29 - 04 - 2024